

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**ALCOBENDAS****CONTRATACIÓN****Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Sociedad Anónima**

TextoAcuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Sociedad Anónima, de fecha 25 de octubre de 2010, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto de arquitectura y dirección de obra, para la edificación de alojamientos protegidos en las parcelas dotacionales D3 y S2 del Plan Parcial “Casablanca” de Alcobendas (Madrid).

1. Entidad adjudicadora: Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Sociedad Anónima.

a) Obtención de documentación e información:

- 1) Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Sociedad Anónima.
- 2) Calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, local.
- 3) 28100 Alcobendas.
- 4) Teléfono: 914 900 892.
- 5) Telefax: 916 616 983.
- 6) Correo electrónico: mrumar@emvialsa.org
- 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.alcobendas.org

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: redacción del proyecto de arquitectura y dirección de obra para la edificación de alojamientos protegidos en alquiler en las parcelas dotacionales D3 y S2 del Plan Parcial “Casablanca”, de Alcobendas (Madrid).
- c) Lugar de ejecución: Alcobendas (Comunidad de Madrid).
- d) Plazo de ejecución:
 - Fase de proyectos: proyecto básico, once semanas desde la formalización del contrato; proyecto de ejecución y complementarios, veintidós semanas desde la formalización del contrato.
 - Fase de dirección de obra: plazo de ejecución de las obras, hasta la recepción definitiva incluidas las fases de medición, tramitación administrativa y liquidación de las mismas.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación:
 - Programa de trabajo, medios auxiliares y calidad de la oferta (máximo 5 puntos).
 - Mejoras (máximo 15 puntos).
 - Equipo humano (máximo 16 puntos).
 - Proposición económica (máximo 20 puntos).
 - Anteproyecto (máximo 44 puntos).

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 550.847,46 euros. IVA 18 por 100. Importe total: 650.000 euros, IVA incluido.

5. Garantías exigidas:

- Provisional: 16.525,42 euros.
- Definitiva: 5 por 100 presupuesto de adjudicación sin IVA.

6. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera:
 - a) Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales con relación de su cuantía.
 - b) Declaración sobre el volumen global de negocios y en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, en el curso de los tres últimos ejercicios.
 - Solvencia técnica o profesional:
 - a) Una relación de los principales servicios o trabajos profesionales realizados sobre proyectos de viviendas acogidas a algún régimen de protección que incluya presupuesto, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos, con referencia a si fueron proyectos básicos, de ejecución, anteproyectos o direcciones de obras, señalando, para cada uno de ellos, si se ha realizado individualmente o en colaboración, en cuyo caso se indicará el grado y el carácter de su participación. La relación aportada deberá acreditarse mediante certificación del beneficiario público o privado.
 - b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no, en la empresa, participantes en el contrato.
 - c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.
 - d) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato, así como, en su caso, de los colaboradores, con acreditación del vínculo de compromiso de colaboración. Capacitación profesional para el desarrollo de la actividad dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid.
 - e) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.
 - f) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.
7. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 21 de enero de 2011, a las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: las proposiciones constarán de tres sobres, todos ellos cerrados, lacrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido y el nombre del licitador, y firmados bajo el título de «Redacción del proyecto de arquitectura y dirección de obra, para la edificación de alojamientos protegidos en las parcelas dotacionales D3 y S2 del Plan Parcial “Casablanca”, de Alcobendas (Madrid)», y con los siguientes subtítulos:

Sobre 1: “Documentación general”.

Sobre 2: “Documentación técnica”.

Sobre 3: “Proposición económica”.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Sociedad Anónima.
 - 2) Calle Carlos Muñoz Ruiz, número 7, local.
 - 3) 28100 Alcobendas.
 - 4) Teléfono: 914 900 892.
 - 5) Telefax: 916 616 983.
 - 6) Correo electrónico: mrumar@emvialsa.org
 - d) Admisión de variantes: no.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
 - a) Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcobendas, plaza Mayor, sin número.
 - b) 28100 Alcobendas.
9. Gastos de publicidad: el abono del presente anuncio será por cuenta del/de los adjudicatario/os.
10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 11 de noviembre de 2010.

11. Otras informaciones: importe y modalidad de pago de la suma que debe abonarse para obtener la documentación: 20 euros (más IVA), en efectivo o con tarjeta.

Alcobendas, a 11 de noviembre de 2010.—El gerente, Antonio J. Amézaga de Vega.
(01/5.020/10)